

Fiscal del cuerpo Nacional de Intendencia
 de Egera cda. Residente en esta Plaza, en fecha
 diez y siete y diez y nueve del actual, en que
Requis Requirió la cantidad de quinientos noventa
 docenas de 1.ª y 2.ª de diez y seis unid. con que las
 Clamas, con sus respectivas a las parientes por ser y
 juzgadas por el tiempo, tengo ahora diez
 de cuenta de esta ofrenda, según con Inten-
 dencia por el día de diez de mayo de mil
 ochocientos treinta y ocho. Entendido por el
 mismo Alcalde: Para a la Comisión de las
 del parral que se forman especialmente si de
 personas son o no interdictadas, así como su
 necesidad.

Cuentas de
 Prop.
 dificultades en
 su ejecución

Unos en oficio del Departamento de Propiedad
 de Mateo Flores, en fecha de ayer, en que me
 refirió la imposibilidad de practicar la
 cuenta de dicho parral, como se expone al
 fin respectivo a estas providencias dadas en
 fecha de catorce por medio de las
 dificultades presentadas por los interesados
 como también la suspensión de pagos de la
 cuenta de dicho parral y otros pagos vencidos y
 reclamados en abono en el estado uno, con la
 demora que ocasiona. Entendido por el
 Ayuntamiento Alcalde: Se haya para

